



RESOLUCIÓN O N°: 144

MAT.: Rectifica nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para desplegar propaganda electoral, en la comuna de Carahue.

TEMUCO, 03 de octubre de 2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N°2 del año 2017 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 0367 del 04.08.2016, que modifica la distribución de los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral; la propuesta realizada por el Concejo Municipal; la reunión efectuada el día 26.01.2017, con las Directivas Regionales de los Partidos Políticos legalmente constituidos en esta región y la Resolución O N° 69 del 26 de mayo de 2017 del Servicio Electoral, que determina nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de **Carahue**.

RESUELVO:

Rectifíquese, la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017 y eventual Segunda Votación a Presidente de la República, en la comuna de **Carahue**, nómina que se detalla en anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta Resolución, en lo siguiente:

1.- Espacio público N° 2 "**PLAZOLETA CENTRAL ACCESO A CARAHUE**", aumenta su espacio para el despliegue de propaganda electoral de 100 a 110 metros utilizables por los candidatos.

2.- Espacio público N° 3 "**PLAZA PEDRO PABLO TROVOLHUE**" aumenta su espacio para el despliegue de propaganda electoral de 100 a 110 metros utilizables por los distintos candidatos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



LIDIA KRAUSE SANDOVAL
DIRECTORA REGIONAL (S)

LKS/CNG

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde I. Municipalidad de Carahue
- Directivas Regionales de Partidos Políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de Partes (DR).

NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2017

Región: ARAUCANÍA Comuna: CARAHUE

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA CHILE	PEDRO DE VALDIVIA; PORTALES; VILLAGRAN; CAUPOLICAN	210	PEDRO DE VALDIVIA	
2	PLAZOLETA CENTRAL ACCESO CARAHUE	RIO IMPERIAL	110	RIO IMPERIAL	
3	PLAZA PEDRO PABLO TROVOLHUE	LOS TILOS; ROMILIO ADRIALOZA; PEDRO PABLO; AVENIDA PEDRO DE VALDIVIA	110	LOS TILOS	
4	PLAZA PUBLICA NEHUENTUE	DIEGO PORTALES; AGRIMESOR SANTIAGO MORALES; PEDRO AGUIRRE CERDA; ARTURO PRAT	160	DIEGO PORTALES	
5	PLAZOLETA CENTRAL VILLA ENTRE RIOS (PP)	RIO DAMAS	45	RIO DAMAS	
6	PLAZOLETA VILLA LAS RAICES (PP)	PRESIDENTE MATEO DE TORO Y ZAMBRANO	45	P. MATEO DE TORO Y ZAMBRANO	
7	PLAZOLETA CENTRAL MANUEL MONTT (PP)	EUDOCIO DIAZ; MANUEL MONTT	45	EUDOCIO DIAZ	